



“Madrid fue la ciudad donde más tiempo permaneció José I durante su estancia en España y en la capital dejó su huella, como aficionado y protector del teatro, favorecedor de las corridas de toros y modernizador de algunos sectores urbanos”.



Enrique Martínez Ruiz

“El reinado de José I (1808-1813)”

El Presidente del Casino de Madrid, Mariano Turiel de Castro, presentó al conferenciante, destacando su “impecable” currículum, y quiso agradecer la asistencia de todos los socios y amigos del Casino de Madrid presente en el Salón Príncipe.

El conferenciante comenzó situando históricamente al personaje del que iba a hablar: “José Bonaparte se convierte en José I, rey de España, como consecuencia de las abdicaciones de Bayona, que se hacen públicas el 5 de mayo de 1808; por ellas los miembros de la familia real española renunciaban a sus derechos en beneficio de Napoleón y éste le cedía a su hermano José. Una asamblea de españoles —poco representativa de la sociedad española— reunida en esa misma ciudad francesa, ratificó las abdicaciones, el nombramiento de José I y, el 7 de julio, aprobaba la denominada Constitución de Bayona, que regularía la nueva situación política: España sería una monarquía hereditaria y católica, en la que el rey era la pieza clave, quien gobernaría con un régimen autoritario presentado en tono moderado”.

“La administración central del nuevo régimen estaba compuesta por 9 ministerios (Negocios Extranjeros, Interior, Negocios Eclesiásticos, Hacienda, Guerra, Marina, Justicia, Indias y Policía General) —explicó al Auditorio Enrique Martínez Ruiz— con la novedad de un Secretario de Estado, encargado de refrendar todos los decretos reales. Los ministros actuaban por separado, pero en algunas ocasiones se reunieron conjuntamente a manera de *consejo privado*, convocados por José I”.

“Entre las novedades institucionales de la Constitución de Bayona destacaban el Senado y el Consejo de Estado; al primero se le encomendaba proteger la Constitución y asegurar su normal funcionamiento; estaría compuesto por los infantes mayores de 18 años y 24 personajes de prestigio con más de 40 años designados por el soberano; sin embargo, dadas las azarosas circunstancias del momento, el Senado como tal no llegó a funcionar”.

El Consejo de Estado, en palabras del conferenciante, “va a ser una de las instituciones más operativas del régimen josefino: compuesto por un número de consejeros entre 30 y 60, estaban divididos en secciones para asesorar a los ministros,



preparar los proyectos de leyes y los reglamentos de la administración y recibía las competencias de jurisdicción contenciosa de la administración pública; empezó a funcionar, en realidad, después de 1809. La administración territorial partía de las 38 provincias existentes, que a partir de 1810 se organizaron en prefecturas y así permanecieron hasta 1813.

“Para su funcionamiento, el régimen josefino contaba con la colaboración de un grupo de españoles, que fueron calificados desde 1811 como afrancesados.

“Ni este grupo ni las tropas con las que contaba José I —continuó Martínez Ruiz— bastaban para asegurar la viabilidad y futuro del régimen, algo que el *rey intruso* quiere conseguir por otros medios, como la creación de unas instituciones de seguridad con las que controlar la población y el territorio donde teóricamente se reconocía su poder”.

Según señaló el conferenciante, “Madrid fue la ciudad donde más tiempo permaneció José I durante su estancia en España y en la capital dejó su huella —lo que le vale uno de sus apodos, el rey plazuelas—, aficionado y protector del teatro, favorecedor de las corridas de toros y modernizador de algunos sectores del urbanismo capitalino, especialmente el entorno del palacio real, cambió a una ubicación mejor la Biblioteca Nacional y creó la Bolsa.

Mariano Turiel de Castro cerró al acto agradeciendo la intervención del conferenciante, por “habernos acercado a la figura de un personaje ilustre y fundamental para la historia de España”.

